

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO**, informando lo siguiente:

1.- Se remitió información por parte de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, CORPOCALDAS Y UNIDAD PARA LAS VICTIMAS** informando lo correspondiente a sus competencias.

2.- Por otro lado, se arrimó publicación de la valla por el apoderado de la parte interesada.

3.- Finalmente, no se ha suministrado por la parte demandante la información en referencia a los herederos determinados de la señora **ROSA MATILDE OCAMPO DE NOREÑA**.

Sírvase proveer.

Manizales, 18 de agosto de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciocho (18) de Agosto dos mil veintitrés (2023)

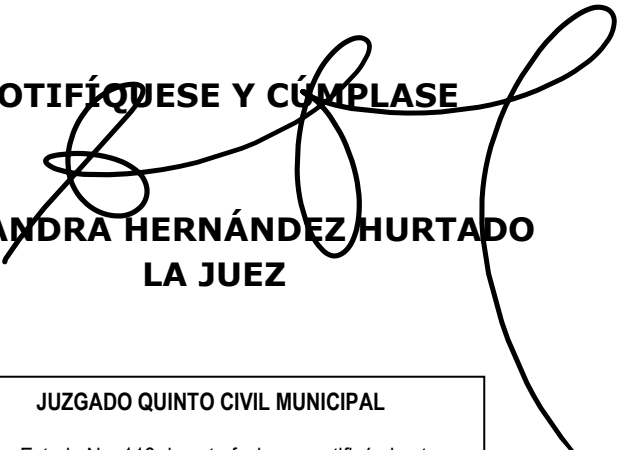
Auto interlocutorio Nro. 2050

Proceso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
Demandante: OLVER DANILO ZULUAGA ECHEVERRI
Demandados: ROSA MATILDE OCAMPO DE NOREÑA Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.
Radicado: 17001-40-03-005-2023-00200-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se incorpora al de marras para conocimiento de los interesados la información remitida por la

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, CORPOCALDAS Y UNIDAD PARA LAS VICTIMAS; donde no se evidencia oposición al presente trámite según sus competencias; por otro lado frente a la publicación de la valla sobre el bien inmueble objeto de usucapión; se evidencia que se encuentra conforme lo establece el artículo 375 del Código General del Proceso, por ende se le imparte aprobación y en consecuencia se procederá con el emplazamiento de la misma.

Por último, se dispone **REQUERIR** nuevamente al apoderado de la parte interesada para que informe si tiene conocimiento de quienes son los herederos determinados de la señora **ROSA MATILDE OCAMPO DE NOREÑA**, y allegue documentos necesarios para demostrar la calidad de herederos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Por Estado No. 113 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Manizales, 18 de agosto de 2023
MARIA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ
Secretaria